



AD MAYOREM DEI GLORIAM.

**BREVE NOTICIA
DE LOS
SANTOS MARTYRES
DE AGREDA,
QUE COLEGIDA
DE VARIOS AUTORES
DA A LA ESTAMPA**

DON FRANCISCO JOSEPH
Baquèra de Salazàr , Beneficiado pro-
pio de la Sta. Iglesia , ex-Cathedràl
de San Pedro de Cordoba.



CON LAS LICENCIAS NECESSARIAS:

En Cordoba en la Oficina de Diego , y Juan Rodriguez,
Impressores de la Dignidad Episcopal , y de dicha Ciudad,
Calle de la Libreria , por Francisco Serrano.

Cordoba, y Octubre 15. de 1764.

IMPRIMASE.

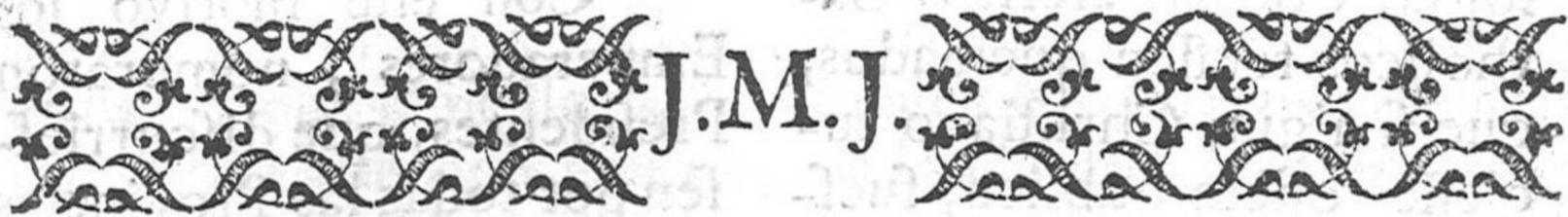
Doct. Navas.

Cordoba, y Septiembre 21. de 1764.

IMPRIMASE.

Roxas.





DIOS nuestro Señor, que prueba à los Justos como el oro en el fuego, y los examina, y purifica de toda escoria como à la mejor plata; para admitirlos como agradable holocausto, (1) con altissima, è inescrutable providencia se vale de distintos modos, y medios con que hacer esta prueba, que si bien es fuerte, y dura, (2) sin envargo es momentanea, y hace dignos, y merecedores à los justos de una perpetua, y colmada gloria; (3) à este fin (y para castigo de los proterbos) permitió su Magestad en la primitiva Iglesia, tan repetidas persecuciones; no solo para examen, y prueba de los escojidos, y que consiguiesen los premios eternos: sino para poblar de fortissimos Soldados de su milicia los Celestes Alcazares de la

Triunfante Iglesia, y enriquecer la militante de exēplos, y virtudes para la posteridad.

Una de las mas crueles, y exorvitantes de estas persecuciones, que sobrevino à la Santa Iglesia, (4) fue la que movieron los impios Emperadores Diocleciano, y Maximiano, (que comunmente llaman la decima,) y aunque tardaron en resolverse à ella, à el fin se expidiò con tal rigor qual no hubo otra. Comenzò generalmente este estrago por la Pascua del año de 303. en q se publicaron por todo el Imperio los Edictos de los Emperadores (5) mandando, entre otras sacrilegas impiedades, que todas las Iglesias, que huviesse levantado los Christianos fuesse derribadas, y demolidas, que todos los Libros Sagrados, Actas de Martyres, Theo-

lo-

(1) *Sapient. Cap. 3* à (2) *Proverv. Cap. 17.* à (3) *Corinth. 2. Cap. 4d* (4) *Psal. 82. Euseb. Cesar. lib. 1.*

(5) *Baron. t. 3. annal. an. 303. §. 134.*

4
logia, y demás escritos Catholicos fuessen quemados, que si algun Christiano tubiesse officio publico, fuese privado de el, y quedasse deshonorado, que del exercicio militar, como à infame lo expeliesse; si fuese esclavo no pudiesse tener libertad, y que todos los Christianos señaladamente los Prelados, y demas Eclesiasticos fuessen presos, y compelidos con todo rigor de tormentos, à reverenciar, y sacrificar à los Idolos, ò falsos Dioses. (6) Aviendo se fixado estos Edictos, y dibulgado por todo el Imperio, comenzaron los Prefectos, y demas ministros de justicia à observarlos con tan exacta puntualidad incitados del Demonio, que mas pareciã las Ciudades carniceria de Christianos, q̄ republica de racionales; pues no dexaron Pueblo, ni rincón en todo el vasto circulo del Imperio, donde no se hiciesse diligente pesquisa de los Christianos, para obligarlos à la idolatria, ò acabar con ellos à fuerza de los mas rigorosos, è inauditos suplicios. (8)

Con este motivo los Emperadores, nombraron Presidentes, que discurriesen por todas las Provincias del Imperio, para la execucion, y cumplimiento de sus decretados ordenes; destinando para este diabolico efecto en España à Publio Daciano, en calidad de Presidente de toda ella, para que con la ocasion de gobernarla, entendiesse à el mismo tiempo en la observancia de los Edictos promulgados cõtra el Sagrado Nombre de Christo. (7) Tomò Daciano el camino (como es regular) por Francia, donde aunque de passo, parece aprendiò tanto de la crueldad de Riccio Varo Presidente de aquella Provincia, que despues llegò à competir cõ el en la inhumanidad, y fiereza: Resultando talvez con el rumbo de su gyro retardasse la persecucion en nuestra España. Arribo à esta Peninsula, y comenzando (segun parece) por Barcelona, entrò executando gravissimos estragos en los Christianos, unos por si, y otros por medio de

(6.) Alderete. in Phenomen. sive Corruscant. lumin. Cap. 7. n. 2.
(7.) Marineo sicul. de Rebus Hispan. lib. 5 fol. 28.

de sus legados, y comisarios, que envió à varias partes donde èl no llegó, ò no havian asignado juez en particular los Emperadores, siendo todos tan crueles, y acervos, que unos por acreditarse en los empleos, y otros por lisongear à sus soberanos se esmeraron tanto en la crueldad, y tiranía, que procuraron aventajarse aun à el mismo Daciano. (8)

De Cataluña pasó este, à el Reyno de Aragon, y sentò su tribunal en Zaragoza, dõde comenzò à atormentar à varios Christianos; pero viendo su constancia, y que se burlaban de los tormentos, informado asimismo, que en la Ciudad residian muchos, considerando, que se requería para martyrizarlos en particular, mucho tiempo, el que sería perdido, en atencion à lo que havia experimentado; discuriò un infernal advitrio, para acavar de una vez con todos los desta Ciudad, y aun de la comarca, que no obedeciesen la imperial pragmatica. Mandò

publicar un vando en que ordenò, que todos los que fuesen Christianos saliesen de la Ciudad desterrados, y que con sus muebles, y caudales fuesen libremente à vivir en otros lugares menores, poniendo termino, cõ asignacion de dia, y hora, en que juntos, y no separadamente huviessen de salir. *

Aviendose pregonado el fingido Decreto; llegó el dia 3. de Noviembre (9) que fue el aplazado, y hora señalada, en que los perseguidos Christianos, eligiendo por mejor, estrañarse de la patria, y aun havitar entre montaraces fieras, que no con los impios idolatras; salieron de la Ciudad en muy crecido numero, de familias à tomar su destino, para el aprehendido destierro: pero luego, que estubieron fuera, mandò el perfido Tirano cerrar las puertas de la Ciudad, para que no pudiesen volver à ocultarse dentro, y teniendo à el mismo tiempo mucha gente de armas prevenida para el caso, dieron de repente sobre

A 2

los

(8) Al derete, ut supra, & n. 5 Et Cap. 8. n. 1

(*) Act. ss. Innumerabil.

(6) Martyrol. Rom. & Hisp. (10) Act. ss. Innum. apud Tamay.

6
los inocentes Christianos, y mataron tal multitud de ellos, hombres, y mugeres, grandes, y pequeños, que por ser tantos les llaman los *Innumerables*. Hecho este crudelissimo destrozo con la inhumanidad, que se puede considerar de hombres desalmados, y poseidos del Demonio; mandò el iniquo juez juntar los cuerpos de todos, y agregando à ellos varios de malhechores, los hizo quemar en una terrible hoguera, hasta reducirlos à ceniza, para que los Christianos no recojiesen las Reliquias; mas con todo esto para confusion de su malicia dispuso Dios, que por ministerio de Angeles se juntasen las cenizas de los SS. y quedassen hechas unas pe-llas muy blancas, y enteramente separadas de las de los fascinerosos: con que los piadosos Christianos, que escaparon pudieron recojerlas, y darles culto hasta colocarlas, en la Iglesia, que despues por estas Reliquias llamaron las Santas Masas, y de presente titulan de Santa

Engracia donde perseveran (10)

De esta Sagrada caterva de Catholicos, que salio de Zaragoza, un gran numero de personas de todas edades, y sexo, ò porque se adelantaron en la salida, ò por que viendo la horrenda persecucion del tirano juzgaron evadirse; grangeando camino à la parte Occidental de Aragón, gyraron hacia la antigua Numancia, ò à refugiarse en el Moncayo; de lo que noticioso Daciano, pensando se frustraba su alevoso intento si se libertava esta porcion de Christianos, despachò en su seguimiento Soldados, y Verdugos, que los prendiesen, y apuros tormetos los despedazassen; obedecieron puntuales estos (como gente en quien no residia algun temor divino, y que su mejor plato era devorar la pleve del Señor (11) marchando tan presurosos como vengativos; y havien- dolos alcázado à las puertas de Agreda (fuerte Municipio en aquel tiempo) los sitiaron con irritado furor, y atre-

atrevidos les acometieron con las Espadas, Lanzas, faetas, y otros instrumentos inventados de su barbara impiedad, con que multiplicando heridas, reiterando golpes, y añadiendo à el dolor, sacrilegos ultrages; abrieron amplias, y repetidas puertas à la muerte en aquellos rendidos indibidos; y destrozando atropelladamente à todos, concluyeron el rigoroso Martyrio, con estas segundas victimas: en que haviendo vertido como agua el cruor de los Catholicos, y dejado con desprecio à la injuria de las bestias, y las aves (12) sus Martyrizados despojos; volvieron hufanos los homicidas con el testimonio de haver dado cumplimiento à el despacho de Daciano, quien aun no aplacò su desenfrenada ira, con la repetida venganza en los humildes Christianos, que constantes sufrieron el impetu de su loca ceguedad; saliendo mejorados de este destierro; antes encendido en mayor colera se preparò para crueldades mas enormes, como practicò en otras Ciudades.

Executaron esta acervissima invasion los tiranos, como diestros yà en la inclemencia, con indecible saña, y à el modo, que en Zaragoza, en un campo junto à Agreda, hoy cerrado, y desde entonces tenido en gran veneracion, donde asimismo passado el estrago los de Agreda hicieron zanjas, ò Sepulcros, y dieron honrada Sepultura à todos, cuyo numero aunque la tradicion asegura fue copioso, Vivàr los reduce à quatro mil, el Martyrologio Hispano, y el Kalendario, ò añalexo de la Iglesia de Tarazona los llama innumerables, como à los de Zaragoza, pero el P. Anguiano (*) que escriviò à principio de este Siglo, afirma haver ètendido de persona muy erudita, se havia descubierto, el numero, y nombres de todos, con otras circunstancias, que apetece la piedad Christiana; bien que esta noticia parece no se ha publicado, y seria muy util para la historia, y la devocion se divulgasse.

Despues para memoria de este suceso, y constante tra-

(12) *Psal.* 78. (*) *Compend. Histor. &c.*

8
tradicion conservada en los vecinos, y comarcas de que en dicho sitio fueron martyrizados, y sepultados los referidos Christianos, que vinieron de Zaragoza profugos, y perseguidos del infame Daciano, levantaron los Catholicos una Iglesia, y cercaron el dicho campo, para que estubiese con mas veneracion, llamandole de los *Martyres*. El titulo de dicha Iglesia, corre de presente por S. Julian, y Sta. Basilisa à quienes parece la dedicaron, con alusion à la multitud de compañeros Martyres, que tubieron, para recuerdo, y expresion de los muchos, que padecieron en este lugar; sino es que tal vez à largo tiempo, el actual titulo equivocadamente se ha derivado de algunos Santos del mismo nombre de los mas señalados, q̄ martyrizaron aqui, à quien para lustre de la patria pudo dedicarla la devocion de los de Agreda.

Es esta Villa en la comun aceptacion la antigua *Ilurcis* fundacion de Hercules, que habiendo sido arruina-

da de varias invasiones la restaurò Tiberio Sempronio Graco 180. años àtes de Christo erigiendola en un famoso municipio, cuya fortaleza aun muestran los trozos de antiguas torres, y desmanteladas murallas, que la guardan, motivo porq̄ en honor de su restaurador, se apellidò *Gracurris* (13) y de quien se ha corrompido en *Agreda*. Tiene su situacion à la falda del Moncayo en los confines de Castilla, y fronteras de Aragón, y Navarra, en altura de 41 grados, y 26 minutos del Polo Artico; y siendo conquistada à los Moros (en cuyo captiverio conservaria alguna Christiandad como otros pueblos) parece se hallò existente la predicha Iglesia, pues en 5 de Septiembre de 922 el Rey de Navarra D. Garcia Sanchez con su Madre la Reyna Doña Toda hicieron donacion de ella à el Monasterio de S. Millan de la Cogolla. (14) Poseyola dicho Monasterio, y finalmente de ultimo estado, ha venido à poder de los Padres Franciscos de la Observancia, que dignamen-

(13) Ferrer. Sinop. tom. 1 V.C. 575 (14) Sandobal infund. 57.

mente la poseen , haviendo con esmero Religioso erigido en ella un Convento muy devoto, y recoleto, que ha dado muchos varones exemplares , y grandes imitadores del Glorioso Patriarcha S. Francisco.

Como en la Ciudad de Zaragoza siempre ha resplandecido tanto la devocion de Maria Santissima : Estos Ss. Martyres entre las cosas, que traian consigo , segun tradicion, fue una Imagen de N. Sra. de talla como de avara, la qual por veneracion ocultaron en dicho campo juntamente con los Ss. assi estubo , hasta que apareciendo en aquel lugar unos resplandores con que le ilustrò el Cielo, cavaron , y la hallaron sin padecer corrupcion en la madera, ni en un vestido, que la adornaba; en cuyo hallazgo, inadvertidamente le quebraron à la Señora la mano siniestra , que en una Urna se conserva en la enfermeria de dicho Convento , para consuelo de los dolientes dentro, y fuera de èl.

Hallada la Sta. Imagen, que es muy hermosa, la apellidaron de los *Martyres*, y en èl mismo sitio, ò campo le erigieron una Capilla, en donde estubo venerada hasta principios del Siglo pas-

9
sado, que en mejor lugar de el mismo campo de los Ss. le fabricaron otra nueva Capilla muy buena, donde la colocaron, y se venera con mucha devocion de los fieles. En el techo de esta Capilla pintaron algunos de sus milagros , y en las paredes el martyrio de los Ss. y para las Reliquias, que frequentemente se hallan en dicho campo con ocasion de obras, y otras cosas, que ocurren en èl ; à los lados del Altar de N. Sra. envevidas en el mismo retablo hicieron dos Urnas grandes à manera de arcas, donde se deposita las que se encuentran, y de donde se han extraido infinitas para satisfacer la devocion, y piedad de los fieles.

De aqui segun el P. Vivar fueron trasladados los cuerpos de dos Martyres, q̄ el uno se llama *S. Ibinèo*, à el Real Monasterio de Sta. Maria de las Huelgas extramuros de Burgos, y puestos en la Capilla, que labrò en èl D. Ana de Austria siendo su Abadesa. (15) En el Religiosissimo Conv. de N. Sra. de los Angeles, cabeza de la Provincia, que en Andalucia se intitula assi, entre otras Reliquias veneran cinco huesos , y tres cabezas de estos Santos, y su Chronista expresa ser una de *S. Maria M. de Agreda*

Bb

da

da. (16) En el insigne Monasterio de N. S. de Guadalupe se venera una canilla, como parece del Indice de sus reliquias, que trae Tamayo. (17) En el Conv. de S. Francisco de Alcalá de Henares en el Camarin de S. Diego, donde está su Sto. Cuerpo, ay varios Relicarios triangulares con huesos de estos Martyres. En Cordoba ay asimismo algunas de estas Reliquias, de las quales una principal obtiene nuestra Iglesia de S. Pedro, ademas del opulento tesoro de preciosas reliquias, que venera, con el que no solo dignamente se engrandece, sino que compete à las Iglesias de mas caudal en esta materia. Otra logra el Santuario del Glorioso Archangel S. Raphaël Custodio de dicha Ciudad; y otra conserva el autor en su Oratorio (motivos, q̄ producen este escrito para su culto) sin otras repartidas por toda España, à Iglesias, y particulares personas, cuya serie es dilatada.

El año en que padecieron estos Santos, fue, ò en el mismo de 303. en que comenzò la persecucion, ò en el siguiente de 304. en cuyos periodos aconte-

ció el martyrio en Noviembr. de alguno de dichos años. El dia parece se versa con igual duda. El Martyrologio Hispano los asigna à el dia tres, en que padecieron los de Zaragoza reputandolos por unos mismos (aunq̄ no como otros martyrologios, que no los distinguen) mas respecto, que de esta Ciudad dista Agreda dos jornadas, (18) es consiguiente fuesse à el menos dos, ò tres dias despues del citado; sino es que la indignacion, y encono de los Ministros abreviò la distancia, no dando tanta tregua sus pies veloces, para derramar sangre. (19) Pero la Sta. Iglesia de Tarazona, que es el mejor interprete en esta materia (20) (à quien siguen Ferreras, y Talamanco) los celebra como propios de su jurisdiccion con officio doble, el dia quatro de Noviembre, y en el Domingo proximo siguiente à este dia la noble, y antigua Villa de Agreda, y su Concejo, juntamente con el Cavildo Ecclesiastico concurren à la citada Iglesia de N. S. y campo de los Martyres, à celebrar su fiesta con mucha Solemnidad, exponiendo en el Al-

(16) *P. Guadalupe Chronic de los Angel. lib. 3 Cap. 17 fol. 86.*

(17) *Martyrolog. Hispan. 8. sept. D.*

(18) *Mistic. Ciud. de Dios 3 p. lib. 7. Cap. 17 n. 356. Itinerar. Españ. fol. 98*

(19) *Psal. 12. (20) Kalend. Eccles. Turias.*

Altar para la funcion una Cabeza, y otras Reliquias de los Santos, que confervan en una Urna fuera de las citadas arriva.

En orden à su veneracion refieren en dicho Convento un prodigio raro, y fuè, que estando visitandolo el Rmo. Daza General de todo el Orden Seraphico; por cosa de mucha estimacion le dieron los Religiosos un hueso de estos Martyres, el qual aviendolo recebido, por desidia, ò poco aprecio lo incluyò en la maleta, y profiguiò su camino, y acostumbrada visita; y hecha la del Convento de las Monjas de Priego, à el despedirse de la V.M. Geronima, persona de tan señalada virtud como es notorio; le pidió una Reliquia, ò memoria para su defensa en sus dilatados viajes, à lo que le replicò la Sierva de Dios, que para que queria mas reliquia, que la que llevaba en la maleta: El General, que la havia echado en olvido, afirmaba, que no llevaba alguna; pero la V. insistió en que la llevaba, intimandole la tuviese con mucha veneracion, pues era de un Martyr llamado *S. Phelipe*. Conque el Rmo. haciendo memoria de la Sta. Reliquia, advirtió el culto con que debia tenerla, y à el mismo tiempo, el espíritu prophético de esta Reli-

giosa, que estando tan remota de el suceso, le previno de el, y sus circunstancias ignoradas. Otros milagros refieren, y uno ultimamente acaecido de una muger, que hallandose sumamente affixida de una fluxion à las muelas, recurrió à un Religioso del Conv. por una Reliq. el qual haviendole dado una muela, à el toque de ella cesò el dolor, y corrimiento, quedando del todo sana.

Es Dios admirable en sus Stos. y si así en sus amigos, y escojidos, mucho mas en su Madre Sma. pues de su Sagrada Imagen de los *Martyres* son muchos los prodigios: Cuenta se entre otros haver dado libertad à un Captivo, cuyas prisiones dexò à la Sra. por trofeo de su rescate: pero el que es mas señalado, fue el que obrò con la V.M. Sor Maria de Jesus (que dicē de Agreda) y se refiere en su vida, el qual sucedió así: Aviendo los Frayles de S. Julian llevado esta Sta. Imagen, por una rogativa de agua à el Conv. de la Purissima Concepcion, de que era fundadora dicha V. esta que se hallaba totalmente tullida, y sin poder dar passo, pidió la entrassen la Sta. Imagen, y se la dexassen siquiera una noche en su Celda: lo que efectuado, luego, que la enferma se viò sola, clamò

mò tan de veras à esta Sra. que compadecida su Magestad, la fanò, y ella agradecida à este beneficio, de una pieza de tela, q̄ tenia le cortò un vestido, y en el resto de aquella noche lo cosió, vordò, y se lo puso à la Virgen. Lo que à la mañana fue la admiraciõ de todos, à vista de dos tan estupendos milagros, como la repentina salud de la enferma, y en tan breve tiempo la hechura, y conclusion del vestido. Este se conserva en dicho Convento de S. Julian incluso en una Urna, para defenderlo de la piadosa devocion, con que semejantes reliquias se codiciã. Es encarnado, y està bordado con tan rara prolixidad, que es obra de muchos meses; y no ay duda, que la Santidad de esta insigne muger, sus obras, que tanto ilustran nuestra España, augmentando la piedad Christiana, y otros bastagos de Santidad, que ha producido aquella tierra, son efectos de los influxos de la Virgen Sma. por medio de su Imagen, y de hallarse sembrada de Martyres, y regada con su Sangre, con que se fecunda, y se le hace propicio el Cielo.

Los Autores, que hacen

mencion de estos Martyres son Ambrosio de Morales tom. 1. lib. 10. C. 6. Padilla Histor. de Españ. tom. 1. Centur. 4. Cap. 6. f. Thomas Truxillo Thesaur. Concionator. Tom. 2. col. 2019. f. Diego Murillo histor. de Zarago. p. 2. trat. 2. C. 23. fol. 271. Marieta histor. Eccle. p. 1. C. 13. fol. 33. Philip. Ferrar. topograph. Sanctior. Verb. Agreda fol. 3. Col. 3. Tamayo Martyrolog. Hispan. tom. 6. in die 3. Noven. Vivar. in not. ad Dext an. 300. n. 3. col. 3. fol. 335. & in Index. verb. Martyr. idem in comment. ad Maxim. an. 612. n. 11. Argaiç Pobla. Eccle. de Españ. tom. 2. an. 305. nu. 11. fol. 436. Fr. Manuel Tamayo Apolg. por los Ss. de Argon. Discur. 2. C. 1. fol. 269. Arbiol famil. Regulad. lib. 1. Cap. 7. Ximenes Samaniego en la Vid. de la V. Sr. Maria de Jesus de Agr. §. 10. Hidalgo Compend. Historial de la Rioja lib. 1. Cap. 35. fol. 357 & lib. 3. Cap. 5. Ferreras Histor. de Españ. tom. 2. an. 303. Talamanco Diario de los Ss. Español. 4 de Novi. y otros de cuya autoridad, y las citadas resulta la prolacion deste compendio para gloria de Dios

N. S. y honor de la
V. S. N.

O. S. C. S. R. E.